

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
15 DIC 2021	
HORA	
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	



RESOLUCION Nº 22721

VISTO:

El expediente CO-0062-01761916-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

- Art. 1º:** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para instalar un reductor de velocidad en la intersección de las calles Castellanos y Juan M. Belgrano.
- Art. 2º:** Contémplese el Anexo 1 donde se adjunta mapa de la zona, a los fines de llevar a cabo el estudio de factibilidad indicado en el artículo precedente.
- Art. 3º:** De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.
- Art. 4º:** Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- Art. 5º:** Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 6º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de diciembre de 2021.-

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE



[Handwritten signature]
 LEONARDO S. VILLALBA
 Presidente del Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01761916-4 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO Nº: Toda
FECHA: 30-12-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL